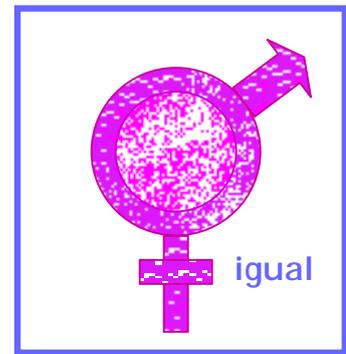


ENTREVISTA EN MATERIA DE  
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
DE MUJERES Y HOMBRES  
CONCEJU NACIONALIEGU  
CANTABRU  
Begoña Vega Martín  
17 de Mayo de 2007



## Opinión sobre la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres

Opino que hay que trabajar mucho en este sentido porque aunque este muy avanzado y se hable mucho de este tema de Igualdad de Oportunidades, en la realidad hay un gran abismo para conseguirlo. Lo importante es que se empiezan a dar pasos y a luchar por ello y a tomar iniciativas, pero falta lo más difícil que sea una realidad.

## Opinión sobre el I Plan Integral para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castro Urdiales 2003-2007 dividido en 7 áreas de actuación, 30 objetivos y 125 acciones, con un desarrollo escaso.

No lo conozco profundamente, por lo que no quiero criticarlo. Me considero "una Política nueva", pero desde el punto de vista particular piensa que hay que dar información sobre este tipo de cosas, ya que como ciudadana no ha recibido información alguna sobre el Plan.

## Área de Igualdad

Nuestro partido ahora mismo no cuenta con Área de igualdad, pero va haber un Congreso extraordinario después de las elecciones donde se va a dividir en varios departamentos y es donde se dará cabida a la Igualdad

Entre las propuestas electorales del Conceju no se ha contemplado como tal crear una Concejalía de Igualdad, pero me parece oportuno, viendo el escaso conocimiento sobre este tema, es necesario fomentarlo y publicitarlo, porque no llega a la gente. A pesar de que no conste en el programa se va a impulsar, y apoyar si alguien tiene iniciativa para presentarlo, si se tiene representación. Hemos manifestado en mítines esa necesidad y compromiso para conseguir esta Igualdad, fijándonos en el ámbito concreto de la Conciliación de la vida familiar, laboral y personal, pero la verdad tiene que ser desde un ámbito más amplio

Igualdad y Mujer están íntimamente unidas. Aunque es importante la organización, se intentaría que se vieran resultados reales. Está claro que algo hay que hacer en este sentido, por cuestión organizativa por economizar recursos y medios yo lo englobaría Igualdad con alguna otra área, por concretar e intentar que los recursos lleguen a la ciudadanía.

En lo referente a la transversalidad la igualdad se debería incluir como un vector trasversal en todo. Dentro del Ayuntamiento es mas útil un área dentro de cada Concejalía, que haya una persona encargada para discapacidad, para igualdad etc. Lo que realmente debería haber es una persona que este formada y capacitada para desempeñar este empleo y vigilar que este tipo de temas se cumplan, que las cosas se hacen bajo ese punto de vista

en cada departamento.. para la igualdad, la discapacidad,, la ecología etc. Reconozco que con esta entrevista me estáis dando muchas ideas.

En cuanto al presupuesto de Igualdad, pienso que los presupuestos municipales tienen que ser participativos, que no solo los aprueben los Grupos Políticos sino que participen las Asociaciones y la ciudadanía. Es necesario un Reglamento que regule esta participación que creemos imprescindible. El programa del Conceju se ha elaborado en base las Asociaciones.

No puedo decir que porcentaje presupuestario debería tener el área de Igualdad, pero si por ejemplo que vuestra Asociación se debería tener en cuenta para que podáis expresar vuestra opinión, adecuándose a las necesidades reales. Desde el dialogo se pueden dar soluciones, es necesaria la creatividad entre todas las personas. Por otro, lado si pienso que sería adecuado, que dentro de cada Concejalía se asignara un porcentaje para trabajar la Igualdad

### **Composición del Área de Igualdad**

- Personal político o Cargo institucional, es el personal encargado
- Personal técnico, quien tiene que trabajar es gente capacitada y formada.

Desde el Conceju no apostamos por la contratación de empresas externas. Hay ciertas funciones publicas que deben desempeñar el Ayuntamiento propiamente. Yo estoy de acuerdo en que sea personal laboral o funcionariado, sobre todo ese tipo de funciones que son esencialmente publicas, como es el caso de la Igualdad.

La figura de esta persona que trabaje la Igualdad sería personal encargado de la coordinación entre las distintas áreas, propuesto por las Asociaciones, Concejalías mas íntimate relacionado y ratificado por el personal político. Se me ocurre que dentro de las ordenanzas municipales se exija para cualquier aprobación un Informe de Igualdad, un Informe de Discapacidad, etc., Se debería desarrollar esto reglamentariamente mediante ordenanzas para hacerlo exigible legalmente.

### **Compromiso que adquiere Conceju Nacionaliegu Cantabru para trabajar y conseguir una Igualdad de Oportunidades real y efectiva de Mujeres y Hombres en el caso de salir elegido para gobernar los próximos 4 años**

Reconozco que no hemos sabido plantear el Programa Electoral desde ese punto de vista, por que no éramos conscientes al 100% de cómo está actualmente la situación. Desde el Conceju, se tiene la voluntad de que cambien las cosas y de dar a la ciudadanía una parcela de opinión, es imprescindible hablar con la gente para conocer que ocurre y las necesidades que hay. Hemos intentado plasmar en el Programa la necesidad que hay de cambio y de seguir unos criterios y valores de actuación política, que no solo se centren en Urbanismo algo que hemos criticado. Hay que incorporar a la política valores de Igualdad, ecología, discapacidad, etc. Son necesarias actuaciones concretas para conseguir esa Igualdad, como por ejemplo la Conciliación de la laboral, familiar y personal y el acceso de la mujer al mercado laboral remunerado.